



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba **27 MAR 2018**

Expte. Ref.: 0039070/2017

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes se ha dictado la Res. HCC FCS nro. 262/2017 aprobada por Res. D.N. nro. 851/2017, creando en el ámbito de la Facultad la Prosecretaria de Relaciones Internacionales con las funciones previstas en el artículo 2° de la primera Resolución mencionada. La intervención de la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad a fs. 19 y lo resuelto por el H. Consejo Superior con fecha 27 de febrero de 2018 a fs. 21, resulta necesario disponer quién ejercerá la representación de la prosecretaria en nombre de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones y competencia estatuida mediante la Res. HCS nro. 725/16

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad sea representada por la **Mgter. María Teresa PIÑERO (legajo 31169)**, quién ejercerá las funciones generales previstas en el artículo 2° de la Res. HCC FCS nro. 262/2017 aprobada por Res. D.N. nro. 851/2017, a partir del día de la fecha y hasta la asunción de las nuevas autoridades en el ámbito de la Facultad.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar a la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad. **Notificar. Oportunamente archivar.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

104